



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDGAR JACKSON MIRANDA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado único No 08001310501520190036101 y **RADICADO INTERNO 69.960**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)...”*

### RESUELVE

*PRIMERO: MODIFICAR los NUMERALES 1° y 2° de la sentencia dictada por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla el 15 de junio de 2021, dentro del proceso adelantado por el señor EDGAR JACKSON MIRANDA contra la Rad: 08001310501520190036101 Int. 69.960-A ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y PROTECCION S.A. conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia, los cuales quedarán así:*

- PRIMERO. DECLARAR que la Administradora Colombiana de Pensiones liquidó incorrectamente la mesada pensional al señor EDGAR JACKSON MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.729.168 expedida en Barranquilla, y que el valor real que debió reconocerle fue la suma de \$3.897.476,62.*
- SEGUNDO. CONDENAR a Colpensiones a cancelarle al demandante las diferencias pensionales sobre el valor aquí re liquidado por la suma de \$670.317,26, sin defecto de las que con posterioridad se sigan causando.*

*SEGUNDO: Confirmar la sentencia en todo lo demás.*

*TERCERO: Sin costas en esta instancia.*

*FDO. MP. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral